

# Normas del Concilio Vaticano II sobre el recto uso de la prensa y demás medios de comunicación social

En esta sección documental publicamos hoy un decreto de extraordinaria importancia, en el que el Concilio Vaticano II da prudentísimas orientaciones al pueblo fiel y a los directores de los medios de comunicación social acerca del modo de servirse de estos caminos de intercambio ideológico.

Esta verdadera inundación de influjos y presiones de todas clases, aunque buena en sí misma, tiene el peligro de ahogar el espíritu de nuestros pueblos desorientándolo, materializándolo y descristianizándolo, si continúa sirviendo más a la causa del mal que a la causa del bien, como desgraciadamente está sucediendo con demasiada frecuencia en nuestros días.

Lean atentamente todos las prudentes advertencias de la Iglesia, pero especialmente los padres, los educadores y las autoridades públicas, pues a ellos corresponde principalmente la defensa de la juventud frente a la turbamulta de explotadores sin conciencia, que ante el negocio prescinden en absoluto de toda norma de moralidad.

---

## INTRODUCCION.

1. Entre los maravillosos inventos de la técnica que, principalmente en nuestros días, extrajo el ingenio humano, con la ayuda de Dios, de las cosas creadas, la Madre Iglesia acoge y fomenta aquellos que miran principalmente al espíritu humano y han abierto nuevos caminos para comunicar facilísimamente noticias, ideas, y órdenes. Entre tales instrumentos sobresalen aquellos que por su naturaleza no sólo pueden llegar a cada uno de los hombres, sino a las multitudes y a toda la sociedad humana, como la prensa, el cine, la radio, la televisión y otros que, por ello mismo, pueden llamarse con toda razón medios de comunicación social.

2. La Madre Iglesia reconoce que estos instrumentos, rectamente utilizados, prestan ayuda valiosa al género humano, puesto que contribuyen eficazmente a unir y cultivar los espíritus y a propagar y afirmar el reino de Dios; sabe también que los hombres pueden utilizar tales medios contra los mandamientos del Crea-

dor y convertirlos en instrumentos de su propio daño; más aún, siente una maternal angustia por los daños que de su mal uso se han infligido con demasiada frecuencia a la sociedad humana.

Por lo cual, el Sacrosanto Concilio, acogiendo la vigilante preocupación de pontífices y obispos en cuestión de tanta importancia, considera su deber ocuparse de las principales cuestiones pertinentes a los instrumentos de comunicación social. Confía, además, en que su doctrina y disciplina, así presentada, aprovechará no sólo al bien de los cristianos, sino al progreso de todo el género humano.

## Capítulo I.

3. La Iglesia católica, fundada por Nuestro Señor Jesucristo para la salvación de todos los hombres, y por ello mismo obligada a la evangelización de toda criatura, considera parte de su misión servirse de los instrumentos de comunicación social para predicar a los hombres el mensaje de salvación y enseñarles el recto uso de estos medios.

A la Iglesia, pues, corresponde el derecho natural de usar y de poseer todos los instrumentos de este orden en cuanto sean necesarios o útiles para la educación cristiana de las almas y su salvación; corresponde, pues, a los sagrados pastores el deber de instruir y gobernar a los fieles de modo que éstos, sirviéndose de dichos instrumentos, atiendan a su propia perfección y salvación, así como a la de todo el género humano.

Por lo demás, corresponde principalmente a los laicos penetrar de espíritu cristiano esta clase de medios a fin de que respondan a la gran esperanza del género humano y a los designios divinos.

4. Para el recto uso de estos medios es absolutamente necesario que todos los que se sirven de ellos conozcan y lleven a la práctica en este campo las normas de orden moral. Consideren, pues, la especial naturaleza de las cosas que se difunden a través de estos instrumentos, según la peculiar naturaleza de cada uno; tengan, a la vez, en cuenta las circunstancias o condiciones todas, es decir, el fin, las personas, el lugar, el tiempo y demás datos que entran en

A esa enumeración de mejoras y obras de progreso, hay que agregar la fundación de la Facultad de Ciencias Económicas y el notable enriquecimiento de la bibliografía nacional con las numerosas obras editadas en la Tipografía Nacional, entre la que merecen citarse la colección completa de las obras de José Milla y Vidaurre, el más indiscutido de nuestros literatos, la del poeta nicaragüense Santiago Argüello y los libros históricos de la valiosa biblioteca "Goathemala". Una obra verdaderamente revolucionaria, en el mejor sentido de la frase, que, al decir imparcial del inolvidable don Manuel Cobos Batres, immortalizará el nombre de Ubico, es la cancelación de las deudas de los trabajadores del campo sometidos, mediante el sistema de anticipos, en su mayor parte supuestos, a una forma de esclavitud que tenía sus orígenes en el decreto 177, de 3 de abril de 1877. De un plumazo, por decreto, fueron liberados de deudas de millones, que hacían una burla sangrienta de la libertad de trabajo. ¿Qué otro gobernante ha hecho algo parecido en favor de nuestros indios? La fundación por el General Reina Barrios del Instituto de Indígenas fue algo tan efímero que no llegó a dar frutos apreciables. La cancelación de las deudas de los que con su trabajo hacen producir los granos de oro de nuestro café fue un gesto paternal, que en manera alguna debe juzgarse como obra de la dictadura, sino como obra de amor. Un americano que había formado hogar en Guatemala, a quien yo hice notar una vez que el General Ubico tenía entre sus virtudes la de amar mucho a Guatemala, me respondió: "Sí, amaba a Guatemala, pero no a los guatemaltecos". La frase puede pasar como sarcástica, pero no como justa. El General Ubico demostró con hechos que amaba a Guatemala y a su pueblo. Los amaba a su manera, como amamos todos los mortales. De los bienes del espíritu; el que mucho tiene, mucho da, el que tiene poco, poco da; pero los que nada tienen, no sólo no dan, sino quitan. Recordamos al respecto que cuando se trató de aprobar la tarifa por los servicios pagados que se impartían en las Casas de Beneficencia, se opuso rotundamente al aumento de las cuotas que se cobraban en la Casa de

Salud que por muchos años funcionó como anexo del hospital General, y que eran de cinco quetzales diarios y servicio de primera clase y de tres por servicio de segunda. "Es parte de la Beneficencia que el Estado tiene obligación de prestar y que favorece principalmente a la clase media", dijo el dictador; pero cuando llegaron los hombres de la revolución y de la democracia, desapareció esa Casa de Salud, en beneficio de unos pocos. En policlínicas y centros médicos particulares todo se paga a precios que están muy lejos del alcance de las familias que viven al día con el producto de su trabajo. El General Ubico no habría permitido jamás la supresión de tan benéfica dependencia del Hospital General. La dictadura nunca se jactó con palabras de amar a Guatemala. En cambio, Juan José Arévalo, dijo el 1º de mayo de 1946: "El presidente de Guatemala es comunista porque ama a su pueblo; porque está con los humildes, porque apoya a los trabajadores, porque se niega a tener complicidad con los intereses bastardos de los potentados, porque se niega a pactar con los perpétuos corruptores de la función pública". Dice el refrán que del dicho al hecho hay gran trecho; y el que hay entre esas palabras y las obras del Doctor Arévalo, es inconmensurable. A su pueblo lo amó, traicionándolo y ametrallándolo cuando osó pedirle la renuncia. y, nunca como cuando estuvo en sus manos la función pública, fue una continua y lamentable corrupción. (1)

(1) Continuando la enumeración de las mejoras realizadas por la dictadura, debemos hacer mención a los importantes departamentos creados en el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala: el de Colonias Urbanas, que administraba la Colonia que se llamó "Presidente Ubico" y tenía ya los planes para construir otras destinadas a empleados; el de Fianzas, que desde su iniciación prestó señalados servicios a los empleados, obligados a caucionar su responsabilidad y dejaba apreciables utilidades a la Institución; el de Ahorros, que se inició con sorprendente éxito; el de Montes de Piedad, que fue un alivio para las clases proletarias; el de Seguros, que iba sobre base firme, mediante un plan progresivo y se tenía el proyecto de transformarlo en Banco Nacional de Seguros. Por medio del Crédito Hipotecario Nacional, cuya situación era brillante, se había adquirido el molino de la finca "Pastores", para unirlo al eléctrico que poseía en Quezaltenango una de las firmas alemanas intervenidas. Ambos molinos se estaban montando en el amplio edificio que fue estación del Ferrocarril de Los Altos, con el propósito de prestar un eficaz impulso a la producción de harina.

## COMPRO LIBROS NUEVOS Y USADOS

especialmente de temas de

- 1) Historia de las Américas.
- 2) Estadística aplicada (Anuarios, censos, etc.)
- 3) Enciclopedias y Diccionarios.
- 4) de Salvadoreños o sobre El Salvador.

Dirigirse a:

**BIBLIOTECARIO**

Avenida Manuel Gallardo 1-6

SANTA TECLA, EL SALVADOR, C. A.